

**Acta de la
Asamblea General Ordinaria de la
Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM)
Bogotá, Colombia - 25 de septiembre de 2013**

En Bogotá, Colombia, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil trece, se reúne la Asamblea General Ordinaria. Preside la misma el Dr. Néstor Pedro Frascino, Presidente de SICALAM, quien agradece la presencia de los representantes. A continuación, se pasa lista de las entidades presentes: el Kennel Club Peruano (KCP), representado por D. Carlos J. Galdós Rubatto; el Kennel Club de Chile (KCC), representado por D.^a Mónica Kunstman, D.^a Paula Machuca y D.^a Isabel Vásquez; el Kennel Club Uruguayo (KCU), representado por D. Adrián Landarte; la Asociación Canófila Salvadoreña (ACANSAL), representada por la Dra. Ana Eugenia Vázquez, D. Napoleón Díaz Nuila y D.^a Marina Cea de Méndez; la Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos (AERCAN), representada por el abogado Doubosky Delos Márquez Mantilla; la Asociación Club Canino Colombiano (CCC), representada por D. Javier Espinosa García del Diestro, D. Luis Alberto Martín Leudo y D. Iván Sandoval Hernández; la Federación Canófila Mexicana (FCM), representada por D. Juan Luis Martínez Gutiérrez; la Asociación Canina Nicaragüense (ACAN), respresentada por la Lic. Corinna Hoberg; y en representación de la Federación Cinológica Argentina (FCA), D. Miguel Ángel Martínez. El presidente de la Asociación Club Canino Colombiano, D. Iván Sandoval, da la bienvenida a los presentes y el señor Presidente declara abierta la Asamblea General Ordinaria de SICALAM, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 2013. A continuación, informa que hay ocho clubes presentes con voz y voto y un club presente con voz pero sin voto. Señala que la Asociación Canófila de Honduras (ACH) había informado que asistiría sin embargo está ausente sin aviso. Por inconvenientes familiares, los delegados de la Federación Canófila de Puerto Rico y el delegado del Kennel Club Boliviano han tenido que cancelar sus respectivos viajes a último momento y la Asociación Canófila Guatemalteca ha presentado esta semana su renuncia a SICALAM y ha informado que sus delegados no estarían presentes en esta Asamblea. El Para-

guay Kennel Club también informó la suspensión de su viaje. Finalmente, el Presidente menciona que se comunicó con la Asociación Canófila Costarricense, cuyos delegados tampoco podían asistir por coincidir la Asamblea con el cierre de los estados financieros de sus clientes en ese país, mientras que de la Federación Canina de Venezuela no ha tenido noticias. A continuación lee una nota enviada por el presidente de la Federación Canina Dominicana, quien informa que no podrá asistir por motivos de salud y que dejará el cargo en febrero, por lo que se despide de los delegados. Antes de comenzar con el Orden del Día, el Dr. Frascino expresa su satisfacción por el hecho de que –siguiendo con lo resuelto hace años por la Asamblea de SICALAM– el Club Canino Colombiano ha registrado las conclusiones de su Seminario de Actualización para Jueces, las cuales serán publicadas de inmediato en la página en Internet de SICALAM. Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día: Lectura y aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria realizada el 16 de noviembre de 2012 en San Juan de Puerto Rico. El señor Presidente recuerda que el acta fue enviada a todos los países, que puede ser consultada en el sitio de SICALAM en Internet y pregunta si algún representante tiene alguna consideración u objeción que hacer respecto del acta de la Asamblea General Ordinaria. La Federación Cinológica Argentina mociona para su aprobación. **El Presidente pone a votación el acta, que se aprueba por unanimidad.** A continuación, se pasa a tratar el segundo punto del Orden del Día: Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos por el período 1º de agosto de 2012 al 31 de julio de 2013. Aprobación de sanciones para los países morosos y para aquellos que no cumplan con el mínimo establecido de exposiciones con CACLAB. Situación de la Asociación Canófila de Honduras. El Dr. Frascino resalta que hubo un aumento de casi un 15% en la cantidad de exposiciones con otorgamiento de CACLAB con respecto al año anterior. Respecto de las conclusiones de los Revisores de Cuentas, el Presidente expresa que si bien los ingresos se incrementaron, también hubo mayores egresos, destacándose la incidencia que ha representado la impresión de la revista de SICALAM. Los gastos específicos se han mantenido invariables mientras que han aumentado los administrativos (el procesamiento de exposiciones) debido a que el salario de la persona que se

ocupa de esta tarea se actualiza de acuerdo con la inflación argentina (de alrededor del 24%), mientras que a su vez el dólar estadounidense se ha ido depreciando con respecto al peso argentino (tomando la cotización oficial), y es por eso que el gasto ha crecido en dólares pero en pesos es igual. El Sr. Miguel Ángel Martínez mociona por la aprobación de la documentación presentada. **Se ponen a consideración la Memoria, el Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, los que son aprobados por unanimidad.** Respecto de los países que no cumplen con el mínimo establecido de exposiciones con CACLAB, el Presidente recuerda que la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas había propuesto en la última asamblea sancionar a los países que no cumplieran con esta norma. Sin embargo, ni la Comisión ni la Asamblea fijó sanción alguna en aquella ocasión. Los delegados evalúan distintas posibilidades. La Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas propone una multa para aquel país que no cumpla con el mínimo establecido de exposiciones con CACLAB. El delegado argentino D. Miguel Ángel Martínez recuerda que ningún país está obligado a pertenecer a SICALAM si no es de su interés. El Presidente destaca el esfuerzo de cinofilias, a veces pequeñas, por organizar la mayor cantidad posible de exposiciones con CACLAB por año y lo injusto que resulta ante los países que no las realizan, o lo que es más grave aún, que las han hecho y no han enviado sus resultados, lo cual representa un riesgo para SICALAM pues perjudica a los expositores. Agrega que SICALAM nunca ha cuestionado a aquellos países miembros que han tenido problemas coyunturales pero han demostrado su interés y voluntad por resolver su situación. Luego pone por ejemplo la situación que se le planteó a la Federación Cinológica Argentina para honrar sus compromisos ante la Fédération Cynologique Internationale, por la dificultad para girar divisas, que resolvió luego de distintas gestiones. También recuerda que el país que organiza una exposición con CACLAB ha cobrado con antelación al expositor. Finalmente, a propuesta de la Dra. Ana Vázquez de la Asociación Canófila Salvadoreña, **los delegados aprueban por unanimidad que la Comisión Directiva de SICALAM no autorice a aquel país, que en el plazo de dos años no presentara los resultados de muestras, a realizar nuevas muestras con otorgamiento de CACLAB. Asimismo, los delegados exhortan unánimemente a que se aplique riguro-**

samente el artículo 19 de los Estatutos Sociales de SICALAM (“*No podrán votar en las Asambleas, las entidades que se hallen en mora con la Tesorería de la Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana (SICALAM)*”). **Luego los delegados aprueban por unanimidad que a partir de este año, todos los países miembros informen, a más tardar el 30 de noviembre, su calendario de exposiciones con CACLAB para el año siguiente. Esta información será subida a la página web de SICALAM de forma tal que todo expositor pueda saber qué muestras cuentan con el reconocimiento de la institución.** Respecto de la situación de la Asociación Canófila de Honduras, el Presidente repasa los antecedentes que dieron lugar a la suspensión provisoria en 2003 y desafiliación en 2004. En el año 2007 se reincorpora transitoriamente a la entidad y en 2008, tras llevar a cabo cuatro exposiciones, la Asamblea decide su reincorporación definitiva. A partir de entonces, no se recibieron resultados de ninguna exposición con otorgamiento con CACLAB. Algunos delegados dicen tener conocimiento de la realización de muestras con CACLAB con posterioridad, lo cual es sumamente grave. El Dr. Frascino añade que los delegados hondureños no estuvieron presentes en ninguna asamblea tras su reincorporación en 2008 y que las gestiones llevadas a cabo por la Presidencia no tuvieron resultado satisfactorio. La delegación chilena manifiesta su preocupación por las consecuencias que pueda traerle aparejadas a SICALAM el hecho de que Honduras no haya enviado los resultados de sus muestras con otorgamiento de CACLAB. Uno de los delegados señala que la Asociación Canófila de Honduras ha faltado reiteradamente a los Estatutos Sociales y reglamentos vigentes y que sus promesas nunca se concretaron, por lo que no tiene ningún sentido que siga en SICALAM un país que no manifiesta interés concreto por seguir perteneciendo. Otro delegado añade que es peligroso seguir avalando una situación irregular, pues en definitiva se está sentando un mal precedente. **Finalmente, con la abstención de la Asociación Canófila Salvadoreña, los delegados presentes aprueban la desafiliación de la Asociación Canófila de Honduras. Luego se ponen a consideración la Memoria, el Balance General y Cuenta de Recursos y Gastos, los que son aprobados por unanimidad.** A continuación se trata el tercer punto del Orden del Día: *Tratamiento y aprobación del Presupuesto para el ejercicio*

siguiente (1ro. de agosto de 2013 al 31 de julio de 2014). El Presidente señala que los cálculos se manejaron con mucha prudencia y que, como a partir de 2012, se sigue previendo un pequeño déficit. Luego agrega que la Comisión de Finanzas y Revisora de Cuentas advirtió que se debe prever un gasto del ejercicio anterior: su alojamiento en Puerto Rico con motivo de la Asamblea de 2012, cuyo pago aún no pudo concretarse por cuestiones ajenas a SICALAM. Luego de esta aclaración, **se pone a consideración el Presupuesto para el ejercicio 2013-2014, el cual es aprobado por unanimidad.** Con posterioridad se pone a consideración el cuarto punto del Orden del Día: *Informe de la Presidencia: apertura de caja de ahorro en Paraguay.* El Presidente detalla las distintas dificultades de carácter legal – como confección de nuevos balances, modificaciones estatutarias, etc.– que han impedido poder abrir hasta el momento una caja de ahorro de SICALAM en Paraguay. Como las eventuales reformas a los Estatutos Sociales, no serían solo de forma, el Presidente señala la necesidad de convocar a una Asamblea General Extraordinaria para su tratamiento. Finalmente expresa que, a su regreso a Buenos Aires, seguirá trabajando en esta cuestión junto con la Arq. María Margarita Buey. A continuación, se pone a consideración el quinto punto del Orden del Día: *Propuesta de la Presidencia: folletería oficial de SICALAM sobre tenencia responsable.* El Dr. Frascino menciona el éxito que ha tenido la folletería lanzada hace ya varios años por la Federación Cinológica Argentina respecto de la tenencia responsable y propone que SICALAM adopte un texto de características similares e invierta en folletería para su distribución al gran público en sedes y exposiciones. Por una cuestión cambiaria, el Presidente indica que los presupuestos por impresión y el envío desde la Argentina resultan muy elevados, por lo que sugiere la impresión de 5.000 folletos directamente en cada uno de los países miembros, tras presentación y aprobación del presupuesto correspondiente y el envío del original desde SICALAM. Tras el envío de la factura y un ejemplar del folleto, cada país podrá descontar de su cuenta con SICALAM el monto correspondiente a la impresión. El Dr. Frascino señala la conveniencia de intentar conseguir un patrocinador por país para este emprendimiento. **Los delegados aprueban por unanimidad la propuesta de la Presidencia. Asimismo, aprovechan para solicitar que para las futuras impre-**

siones de diplomas de “Ganador de SICALAM” se contemple el uso de hojas más delgadas pues se han registrado inconvenientes a la hora de completarlos con las impresoras de los distintos países. Con posterioridad se pone a consideración el sexto punto del Orden del Día: *Sede para la Asamblea y Exposición SICALAM 2017*. **Los delegados aprueban por unanimidad que el Kennel Club de Chile organice la Asamblea y Exposición SICALAM 2017.** Se pasa a continuación al séptimo punto del Orden del Día: *Propuestas de los países: 8.1. Asociación Ecuatoriana de Registros Caninos: Elaboración y lanzamiento oficial de la revista SICALAM 2013*. Toma la palabra el delegado Márquez Mantilla y entrega oficialmente al Presidente un ejemplar del primer número de la publicación. De su análisis destaca que se pudo cumplir con el cometido de llevar adelante la publicación. El Dr. Frascino agradece la entrega y destaca que la revista fue posible gracias al tesón de D. Doubosky Márquez Mantilla a lo largo de todo este proceso. Lo felicita porque ha hecho un gran trabajo. El delegado ecuatoriano agradece el aporte de los distintos países que colaboraron y la publicidad que consiguieron México, Argentina y Puerto Rico, y que cubrió aproximadamente un tercio de la inversión. Confía en que algún otro país pueda tomar la posta para un siguiente número. Finalmente, señala que en el marco de la Exposición SICALAM 2013 se entregarán 500 ejemplares y que el resto será enviado por correo a los distintos países. El Sr. Miguel Ángel Martínez felicita a la AERCAN por la publicación y confía en que pueda emitirse un nuevo número, que sea financiado con la colaboración de los miembros, vendiendo publicidad a un precio más competitivo. Añade que es importante que se contemple una mayor inclusión de artículos técnicos, científicos y reglamentarios. Luego de esta primera experiencia, en que no se pudo cubrir con avisos el costo total de la revista, al Presidente lo preocupa el déficit de números subsiguientes, que se sumaría al que ya tiene SICALAM. El delegado Landarte destaca la excelencia de la preocupación pero expresa que el Kennel Club Uruguayo no apoyará la idea de seguir invirtiendo en este proyecto y que el material podría, por ejemplo, subirse a Internet con un alcance incluso mayor. La delegación salvadoreña sostiene que la impresión en papel tiene varias limitantes para su distribución y aboga por una publicación digital. El Dr. Frascino sostiene que confeccionar

una página web y actualizarla constantemente, con notas de interés y calidad, también es un proyecto costoso y de lo más laborioso. **Finalmente, los delegados proponen que los distintos países miembros presenten presupuestos para crear una página informativa y mantenerla actualizada.**

8.2. Federación Canófila de Puerto Rico: Actualización isologotipo de SICALAM. El Presidente explica que realizó una consulta previa por correo electrónico a los países miembros y que alrededor del 90% estuvo de acuerdo en actualizar el isologotipo, de acuerdo con la propuesta de Puerto Rico.

Los delegados presentes aprueban por unanimidad el proyecto portorriqueño. 8.3 Asociación Club Canino Colombiano: a) Jueces manejadores o que ingresan o presentan perros en pista; b) Reglamento de jueces y de exposiciones (relacionado con el punto anterior); y c) Realización de exposiciones por países miembros de SICALAM en la misma fecha de la Exposición SICALAM (con otorgamiento de CACLAB y CACIB).

Respecto de los dos primeros puntos, el delegado colombiano Sandoval manifiesta que han visto con gran preocupación que algunos jueces han tergiversado la reglamentación de la Fédération Cynologique Internationale en lo que atañe a la presentación de perros en pista por parte de jueces que se desempeñan profesionalmente como manejadores y que se registran como copropietarios de los perros que exhiben. Agrega que genera conflictos internos muy delicados. Propone que SICALAM actúe como vocero ante la FCI para llegar a una solución para este serio problema que puede afectar la ética y el profesionalismo del juez actuante. El delegado Landarte le señala que es una problemática común pero que no puede ser planteada por SICALAM en el seno de la FCI. Agrega que en el Uruguay los jueces para todas las razas no pueden presentar perros en ninguna exposición, ni nacional ni internacional, y las licencias para jueces, para presentar ejemplares, se extienden por una vez y por un plazo no menor a ocho meses. El delegado Miguel Ángel Martínez coincide con lo expuesto por D. Iván Sandoval, agrega que desprestigia las exposiciones e incluso las pruebas de campo, desalentando la participación, y que los reglamentos de la FCI plantean la exigencia mínima necesaria. Luego cada país puede ampliar las restricciones, según lo considere necesario, para sus muestras y sus jueces. Recuerda que un manejador profesional no puede siquiera rendir examen para ser juez y exhorta a los países miem-

bros a no invitar a aquellos jueces en aquellos casos en que es de conocimiento público que son guías profesionales. Respecto de la Exposición SICALAM, el delegado Sandoval señala que es importante que los países puedan dialogar con antelación a fijar la fecha de sus muestras para evitar una gran cercanía entre circuitos y que se pueda eventualmente contar con los mejores perros en las principales muestras. Dado que la Exposición SICALAM se adjudica con cuatro años de antelación y en fecha próxima al 12 de octubre, el Presidente exhorta a que los países organizadores informen la fecha definitiva de su Exposición dos o tres años antes de la muestra. 8.4 Kennel Club Boliviano: Inquietudes sobre la legislación contra las llamadas razas peligrosas. El Dr. Frascino señala que el tema no podrá ser tratado puesto que no hay presente ningún delegado ni se cuenta con antecedentes enviados por el Kennel Club Boliviano. Finalmente, el Presidente pasa al noveno punto del Orden del Día: Varios. En este punto, lee la renuncia que acaba de enviar la Asociación Canófila Guatemalteca (ACANGUA): *“Por decisión de la Junta Directiva y por este medio, deseamos presentar nuestra renuncia con carácter de irrevocable, a la Sociedad de Intercambio de la Canofilia Latinoamericana - SICALAM, a partir del 31 de diciembre de 2013. La decisión que hemos tomado obedece en parte a que en la actualidad nos es muy oneroso participar en las asambleas anuales. Además nuestros expositores nacionales se ven limitados para poder viajar por vía aérea y participar con sus ejemplares, debido a las restricciones hoy vigentes, para lo cual consideramos que no ha existido por parte de SICALAM, ni de la Sección de las Américas y el Caribe, FCI, ninguna acción fructífera para que esta situación tenga una solución. Por lo tanto consideramos que no tiene sentido pertenecer a esta organización y que nuestros expositores no puedan participar, debido a que las exposiciones se realizan, en su mayoría, en Sudamérica. Evaluando las circunstancias anteriores y en nuestro análisis financiero, determinamos que no es conveniente para los intereses de la Asociación Canófila Guatemalteca, seguir perteneciendo a SICALAM. El saldo que se genere al 31 de diciembre del presente año lo estaremos cancelando con la mayor brevedad posible”*. El Presidente aclara que el tema de los traslados fue abordado anteriormente y se llegó a la conclusión de que debía ser tratado individualmente por cada país con su aerolínea de ban-

dera. Considera que no cree que SICALAM o la Sección tengan potestad para conseguir algún tipo de beneficio con las líneas aéreas. Asimismo expresa que la limitación geográfica afecta a los expositores de toda Latinoamérica en general y no de una zona en particular, y que siempre se ha tratado de distribuir equitativamente las exposiciones en las distintas zonas del continente. Finalmente, añade que el hecho de pertenecer a SICALAM brinda la posibilidad de organizar exposiciones con CACLAB y que, por ende, los expositores de un país puedan acceder a los títulos latinoamericanos. Luego pide la palabra el delegado ecuatoriano Márquez Mantilla y expresa que durante los próximos dos años y hasta que se avecine la Exposición Mundial a realizarse en Ecuador en julio de 2017, será Don José Luis Henríquez quien ejerza el cargo de presidente de la AERCAN. En los próximos meses, los países recibirán información sobre las gestiones que se están realizando en la actualidad con las aerolíneas para el traslado de ejemplares. A su vez, la Dra. Ana Vázquez invita a todos a acompañar a El Salvador en la próxima Exposición SICALAM. No habiendo más temas a tratar, el Presidente agradece la asistencia y activa participación de todos los delegados. Luego felicita a la Asociación Club Canino Colombiano por la organización de la Asamblea y Exposición SICALAM 2013 y les desea a los presentes una feliz estadía en Bogotá y un buen retorno a sus países. A la espera de reencontrar a todos los delegados en la Asamblea de El Salvador, da por concluida la Asamblea General Ordinaria de SICALAM.

Dr. Néstor Pedro Frascino
Presidente